



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./Fax: (5411) 4255458

SALTA, 24 OCT 2014

Res. H. N°

1556-14

Expte. N° 5015/14

VISTO:

La Nota N° 2967-14 mediante la cual las Profs. Perla RODRIGUEZ y Mariela CORONEL, en su carácter de Coordinadoras Generales para la organización del "IV ENCUENTRO DE JOVENES BECARIOS/INVESTIGADORES", solicitan a la Escuela de Letras, ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización de la actividad entre los días del 17 al 19 de Noviembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H.N° 1128-14 se autoriza la realización del Encuentro mencionado, cuyo objetivo es generar un espacio de discusiones en el cual compartan sus experiencias jóvenes investigadores de esta Facultad, con diversas instancias de formación;

QUE las solicitantes justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos varios, emergentes de la organización del evento, dado que se trata de una actividad no arancelada;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras avala el pedido de las docentes, otorgando una ayuda económica de \$1.000,00 para cubrir los gastos que demande el Encuentro mencionado, con imputación a sus fondos de funcionamiento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR la suma total de PESOS UN MIL CON 00/100 (\$1.000,00) en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos de organización del "IV ENCUENTRO DE JOVENES BECARIOS/INVESTIGADORES".-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Perla Silvana RODRIGUEZ responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2014 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la "Escuela de Letras". -

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

cfm/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa